

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cofrentes

2025/03890 *Anuncio del Ayuntamiento de Cofrentes sobre la exposición pública de la matrícula provisional del impuesto de actividades económicas correspondiente al ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Recibida de la Administración Tributaria del estado la matrícula del impuesto sobre actividades económicas para 2025, en cumplimiento con el real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, y art 91 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, a efectos de examen y reclamación por los interesados. Contra la inclusión o alteración de cualquiera de los datos que en ella constan, se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano de la administración tributaria del estado o reclamación económico-administrativa ante el tribunal económico-administrativo regional, dentro del plazo de quince días, sin que se puedan presentar ambos recursos al mismo tiempo.

La interposición de recursos, no origina la suspensión de los actos administrativos competentes, de acuerdo con el art 111 de la Ley 30/92, salvo que así lo acuerde expresamente el órgano administrativo o el tribunal económico-administrativo.

Cofrentes, 3 de abril de 2025.—El alcalde, Salvador Honrubia Mora.

